

V Encuentro de Investigación en Humanidades: Ficción, metáforas y cognición.

Mar del Plata, 31 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

Título de la ponencia: **“Literalidad y ficcionalidad del objeto verbal estético: cuándo hay obras y cómo obran en nosotros”.**

Autor: Daniel Omar Scheck (IPEHCS-UNComahue)

Resumen:

Este trabajo ofrece una reflexión sobre la relación estética que establecemos con obras verbales desde la perspectiva de Genette. En tal sentido, se examina su concepción de los regímenes de literalidad a la luz del problemático estatus ficcional de ciertas obras y en función de su eventual instauración como “objetos verbales estéticos”. El punto que me interesa es este último, por eso la indagación no pretende responder “¿qué es la literatura y qué obras integran ese cuerpo?”, sino más bien: ¿cuándo, bajo qué condiciones y circunstancias, una obra se transforma en un objeto verbal estético?, ¿cómo se discrimina y establece su esteticidad?, ¿cómo afecta a las relaciones estéticas el eventual carácter literario y/o ficcional de una obra verbal?, y, por último, ¿cómo obran esas obras, en tanto objetos verbales estéticos, en nosotros? Por su parte, el recorrido por el pensamiento de Genette intenta clarificar los alcances de una pregunta puntual que estructura su libro *Ficción y dicción*, de 1991 (1993); a saber: “¿Qué hace de un texto, oral o escrito, una obra de arte?”. Asimismo, se recuperan algunas de sus reflexiones sobre el arte en general de *La obra del arte (I). Inmanencia y trascendencia*, de 1996 (1997), y *La obra del arte (II). La relación estética*, de 1997 (2000), así como también algunas cuestiones mínimas de *Figuras V*, de 2002 (2005).¹

* * * * *

Este trabajo, cabe aclarar desde el principio, no ofrece pistas para distinguir entre géneros literarios. No dice nada sobre las características que debe tener una obra verbal, oral o escrita, para ingresar a cierta clase o elevarse a cierto estatus. Tampoco brinda claves para establecer los rasgos de la literatura en tanto miembro del “mundo del arte”, ni respuesta a la pregunta sobre qué tipo de arte es y qué lo distingue de otras artes o producciones artefactuales humanas. En todo caso, se examinan algunas cuestiones que ayudan a distinguir cuándo, y bajo qué circunstancias, una obra verbal se transfigura en un “objeto verbal estético”; aunque eso dice muy poco sobre el objeto en cuestión, porque la respuesta está centrada en las relaciones que establecemos con ellos, antes que en sus propiedades estilísticas, literarias o genéricas. Sin embargo, la inexistencia de una pretensión clasificatoria no es óbice para decir algo sobre cómo nos afectan, sobre cómo

¹ El año señalado entre paréntesis indica la fecha de publicación de la traducción al español, siempre cercana a la del original, por cierto.

nos conmueven y seducen algunas obras verbales, tanto por su género, estilo o estructura, como por su trama, tema, personajes o, incluso, por su portada, sin importar demasiado el contenido.

El punto de partida de Genette, en *Ficción y dicción*, es la constatación de que la literatura es un arte cuyo material es el lenguaje o, más bien, los lenguajes. Es decir, una obra es literaria si utiliza medios lingüísticos; esa condición es necesaria, aunque no suficiente. El problema es dar cuenta de por qué algunos “mensajes verbales” llegan a ser obras de arte. Por consiguiente, la pregunta es: ¿qué distingue a esas obras literarias de otras prácticas verbales o lingüísticas?; y no más bien: ¿qué las distingue de otras obras de arte? Una aclaración previa, que atraviesa cualquier intento de respuesta, es que la literatura no puede restringirse a los textos escritos, pues trasciende la peculiaridad de sus distintas materializaciones; es decir, excede tanto la escritura como los tonos de voz, la lectura muda y el pasaje de un idioma a otro. Por eso, en virtud de la idealidad de sus producciones, afirma Genette parafraseando lo que Leonardo decía sobre la pintura, la literatura es *cosa mentale*.

La pregunta, entonces, debería reformularse del modo siguiente: “¿Qué hace de un texto, oral o escrito, una obra de arte?” (Genette, 1993: 13). La respuesta está condicionada por el modo en que se interpreta ese interrogante; a saber: o bien dando por sentado que ciertos textos *son* literarios; o bien asumiendo que la literalidad es algo que *se adquiere* y eso depende de la recepción y las circunstancias. En el primer caso, estamos ante una poética esencialista o constitutivista, que insiste en preguntar “¿cuáles son los textos que *son* obras?”, tratando de estipular las razones objetivas, inmanentes, o inherentes al propio texto, que establecen la literalidad más allá de las circunstancias, los contextos y el paso del tiempo. En el segundo, nos enfrentamos a una teoría condicionalista, que interpreta de otra manera la pregunta: “¿En qué condiciones o en qué circunstancias puede un texto, sin modificación interna, *pasar a ser* una obra?” (1993: 14). Es decir, a la Goodman, se trata de correr el eje del “¿qué?” al “¿cuándo?”; para el caso, en vez de “¿qué es la literatura?”, preguntar “¿cuándo hay literatura?”. La primera doctrina, o hipótesis, es una poética cerrada; mientras que la segunda es una poética abierta.

Sumariamente, Genette entiende que las poéticas esencialistas son las clásicas, al estilo de la de Aristóteles, y se han subdividido según un criterio temático y otro formal. En ese sentido, considera que la historia de la poética esencialista bien puede sintetizarse como un intento por tratar de pasar de un criterio temático a uno formal. El criterio temático remite al propio Aristóteles, y reencarna en una poética ficcionalista que considera a la ficción narrativa como la literatura misma. En ese marco, el enunciado de ficción no es ni verdadero ni falso, sino posible; es decir, está más allá -o más acá- de la verdad o la falsedad. De esa manera, la ficción permite establecer una suerte de contrato de “irresponsabilidad recíproca” con su receptor, algo que bien puede asociarse al “desinterés estético” que exigía Kant, sugiere Genette. Por otro lado, para contrarrestar el peso de la

poética esencialista de corte ficcionalista, y darle un lugar a otros géneros literarios que no son estrictamente ficcionales, como la poesía lírica o la épica, donde lo que se ficcionaliza es el sujeto de enunciación antes que los propios enunciados, Genette ubica a la teoría de la “función poética” de Jakobson. En esta versión esencialista, el foco está puesto en la forma verbal de un texto, que está indisociablemente unida a su significación, pero no se reduce a ella. En consecuencia, la poesía puede verse como el lenguaje en su función estética. Una definición que se opone, dentro del marco esencialista, a la que sostiene que la función estética del lenguaje es la ficción.

Más allá de lo anterior, Genette aclara que ninguna de las dos poéticas logra englobar todo lo que actualmente se considera literatura según sus rasgos esenciales, ya sean materiales o formales. Por un lado, la idea de que la literatura es sólo ficción (dramática o narrativa), excluye buena parte de las obras poéticas; por otro, el criterio formalista, que recoge la función poética, desatiende el estatus ficcional de la literatura tradicional. Por eso, Genette propone una suerte de duopolio, superador del monopolio de la ficción, en el que la literalidad se vincula a dos grandes tipos: la ficción (dramática o narrativa) y la poesía lírica (o poesía a secas). Sin embargo, aún así quedan cosas por fuera, tal es el caso de la “literatura no ficcional en prosa” [*non-fiction*], como la historia, la elocuencia, el ensayo o la autobiografía. Por eso son poéticas cerradas, porque sólo dejan entrar a los textos “marcados por el sello del género”, o archigenérico, de la ficcionalidad o la poeticidad. Son incapaces de acoger textos que están por fuera de los cánones, que por su singularidad no se ajustan a las exigencias genéricas, pero que aun así logran acceder a la esfera literaria por el albur de las circunstancias, según ciertas condiciones de “calor y presión” (Cf. 1993: 22-23). Esa incapacidad de las poéticas esencialistas es la que pretende ser salvada por las poéticas condicionalistas, que son antes ensayísticas que doctrinales.

Una poética condicionalista es aquella que, para adscribir literalidad a un objeto verbal, remite a los juicios de gusto, que siempre son subjetivos e inmotivados. Por ende, su aspiración a la universalidad es sólo un deseo, una pretensión similar a la que postulaba Kant. Se imponen las cualidades estéticas del texto, más allá de su función; por eso Genette entiende que es una suerte de subjetivización del criterio poético de Jakobson, ampliado a la prosa, que se enfoca más en la forma que en el contenido, que desatiende la significación y la función de un texto, didáctica o polémica, por ejemplo, para centrarse en apreciar su redacción o su estilo. Con el paso del tiempo, se da una “recuperación estética” de obras que tenían otra intención pragmática (de verdad o utilidad), eso determina que sea más habitual, y más fácil, que un texto ingrese a la esfera literaria, y no tanto que sea expulsado. En este punto, me interesa señalar que Genette está interpretando que adscribir literalidad es tanto como adscribir artisticidad [o *artificialidad*] a cosas que originalmente no la tenían, o al menos no de forma intencional o consciente. Asimismo, al sugerir que un texto con otra funcionalidad se vuelve obra literaria, dice que lo hace en virtud de sus cualidades estéticas. Esas cualidades, por su parte, se hacen patente en la capacidad de

conmover o seducir a la inteligencia tanto como de provocar respuestas afectivas y placenteras.

En suma, todo se reduce a la capacidad de ciertos textos de transformarse en estéticos con el paso del tiempo, cediendo su pretensión de verdad o utilidad ante su poder de seducción. Si logran eso, entonces entran a la esfera de lo literario, tanto como al mundo del arte; pero no por sus rasgos esenciales o inherentes, sino de la mano de cualidades estilísticas no percibidas como tales hasta ese momento, ajenas a su función primigenia y de un modo no previsto por quien produjo el objeto verbal. Genette menciona al caso de Stendhal, quien admiraba el Código Civil como ejemplar de “sobriedad”, a tal punto que lo utilizó como modelo para escribir *La cartuja de Parma*. Sin embargo, aclara Genette, esa apreciación no transfigura al Código Civil en una obra de arte, pero sí en un “objeto verbal estético” (Cf. 1993: 118). Esa disquisición es central a los fines de este trabajo, de modo que volveré sobre ella.

Según entiende Genette, para mitigar la recuperación estética desenfrenada, y el ímpetu relativista de las poéticas condicionalistas, conviene recordar que nada puede opacar la “literalidad constitutiva de los géneros de ficción”. Existen obras y géneros que, incluso más allá de su discutible vigencia en la práctica y en la recepción, como los sonetos, nunca dejan de ser obras literarias. Por eso, “la literalidad constitutiva de los géneros de ficción o de poesía -como la artísticidad, igualmente constitutiva, de la mayoría de las demás artes- es en cierto modo, en los límites de la historia cultural de la humanidad, imprescriptible e independiente de toda evaluación” (1993: 26). Cualquier afirmación sobre ese tipo de obras que provenga de una poética condicionalista es: o bien impertinente, por superflua, cuando es positiva (el gusto no determina que una tragedia sea tal); o bien inoperante, cuando es negativa, porque nuestro disgusto o indiferencia ante una tragedia o un soneto no les quita su condición de obras literarias. En consecuencia, para evitar tanto los excesos de las poéticas condicionalistas, como los olvidos de las teorías esencialistas, Genette propone un doble régimen de literalidad, a la vez constitutivo y condicional, para determinar qué obras entran y cuáles no. Esto es, una teoría *pluralista* que, sin sustituir las poéticas esencialistas por las condicionalistas, “se haga cargo de las *diversas* formas que tiene el lenguaje de escapar y sobrevivir a su función práctica y producir textos susceptibles de reconocimiento y apreciación como objetos estéticos” (1993: 27).

* * * * *

El punto que me interesa problematizar es, precisamente, la distinción entre objeto verbal (*i.e.*: un mensaje verbal cualquiera, en cualquiera de sus formatos), obra literaria (*i.e.*: un objeto verbal con *artísticidad* manifiesta), y “objeto verbal estético” (*i.e.*: el fruto de una relación estética con un objeto verbal, con o sin *artísticidad*). En principio, conviene aclarar que todo el análisis de Genette se estructura en torno al intento por distinguir entre

estas categorías, aunque no siempre mantiene esa distinción, no siempre tiene el mismo alcance, y no siempre tiene sentido sostenerla. En cuanto al objeto verbal, no es sino la “mera cosa” en lenguaje danteano, la percha sobre la que pende una obra de arte. En términos de Genette, es el objeto sobre el que se monta la relación estética, aunque nunca es todo el objeto el que capta nuestra atención y nunca son las mismas propiedades las que nos atraen. Eso es bastante claro en la definición que ofrece de la relación estética en una obra posterior: “la relación estética en general consiste en una respuesta afectiva (de apreciación) a un objeto atencional cualquiera, considerado en su aspecto, o, mejor dicho: a un objeto atencional que es el aspecto de un objeto cualquiera” (2000: 264). En el caso de la literatura, una cosa sería el mensaje verbal y otra el objeto atencional devenido estético; esto es, el nivel aspectual (estilístico, sonoro, etc.) que reviste el objeto material y capta la atención en términos genettianos.

La sutileza, en esa definición, es que el objeto no es el que da la relación estética, sino ésta la que da el objeto; por eso, para Genette, el adjetivo “estético” no es disposicional, sino resultante. En consecuencia, podría decirse que no existen meras cosas -o meros “mensajes verbales”- para Genette; ya que, eventualmente, cualquier objeto puede captar nuestra atención estética merced a su aspectualidad, y eso no los transfigura en obras de arte sino en objetos estéticos. El propio Genette advierte que hay que usar con cuidado el concepto de “objeto estético” porque, aunque tiene la ventaja de ampliar el campo de la estética más allá de las obras de arte, puede transmitir la equivocada idea de que ciertos objetos *son* “estéticos”. Si bien es cierto que la apreciación presupone una objetivación, esa objetivación sólo tiene carácter ilusorio; es un juicio de gusto subjetivo e inmotivado con una universalidad sólo pretendida. Es decir, la relación estética es constitutivamente subjetivista, pero se objetiva en la evaluación que hacemos a partir de la apreciación; ese es el mecanismo que Genette denomina “ilusión estética”. En tales casos, la apreciación subjetiva se transforma en una evaluación objetiva; aunque, en rigor, la evaluación estética es sólo una apreciación objetivada. No es una evaluación propiamente dicha, aclara Genette, pues las evaluaciones son apreciaciones que se basan en criterios objetivos, mientras que la apreciación estética objetiva los motivos como si fueran criterios objetivos. En definitiva, para quien tiene la experiencia, el objeto es sencilla y objetivamente lo que siente y cree que es -bello, sobrio, ingenuo, etc.-, por eso, la “apreciación estética es objetivista por ilusión constitutiva” (Genette, 2000: 104). Al mismo tiempo, es constitutivamente subjetivista, porque algo nos gusta y a la vez creemos que es objetivamente agradable. El gusto es esa creencia objetivista. Aunque sepamos que la apreciación estética es subjetiva, no hay forma de escapar al acto objetivista

Retomando el planteo inicial, creo que lo anterior responde a la pregunta que Genette considera propia de una teoría condicionalista: “¿en qué condiciones o en qué circunstancias puede un texto, sin modificación interna, pasar a ser una obra?” (1993: 14). Un mero “mensaje verbal” se transfigura en “objeto verbal estético” en el marco de una relación que ilusoriamente atribuye ciertas cualidades al texto merced a su capacidad para

seducir nuestra inteligencia y conmover nuestra afectividad. Sin embargo, eso no responde al interrogante esencialista, “¿cuáles son los textos que son obras?”, porque el mecanismo ilusorio asigna esteticidad, no literalidad; es decir, no determina *artividad*, ni por ficcionalidad ni por función poética. Podría pensarse que el problema desaparece si recordamos que una forma de interpretar el régimen esencialista es que tanto la ficción como la poesía son “el lenguaje en su función estética”. Pero esa opción, en rigor, sólo hace colapsar lo estético en lo artístico. Claramente, si un objeto verbal fue catalogado como ficción o como poesía tiene intencionalidad artística, pero eso no confirma su esteticidad, al menos nunca por fuera de las eventuales relaciones estéticas. El problema de fondo es el que adivina el propio Genette, porque en el marco de las “literalidades constitutivas” todo aquello que es señalado como *obra* ingresa “no sólo a la categoría estética, sino también (más estrictamente) a la categoría artística” (1993: 33).

Acentuando lo que desliza Genette en ese pasaje, quisiera sugerir que quizá todo lo anterior encubre una asimilación indiscriminada de lo artístico a lo estético; como si una obra cualquiera, por el sólo hecho de ser un objeto verbal pretendidamente literario, con trazos poéticos o ficcionales, se precipitara en una forzosa apreciación estética en virtud de su *artividad*. En última instancia, parece que el error está en creer que al responder por la literalidad también respondemos por la esteticidad; es decir, creer que la pregunta “¿qué hace de un texto, oral o escrito, una obra de arte?”, abarca también esta otra: “¿qué hace de un texto, oral o escrito, un objeto verbal estético?”. Así, aunque en el marco de una poética esencialista los objetos verbales que pertenecen a un género de “literalidad constitutiva”, tanto como aquellos que merced a su función poética o carácter ficcional implican *artividad* -incluso indeliberada-, *son* obras literarias y, por ende, *son* también obras de arte; ninguna de esas condiciones garantiza su instauración como objeto estético. En sentido contrario, y aunque huelgue decirlo, un “objeto verbal estético” ya es fruto de alguna relación estética; presupone que alguien lo apreció y lo recuperó como tal, incluso sin que tenga el menor viso de intencionalidad en ese sentido, sin que sea ya una obra literaria constituida, y sin que aspire a ser siquiera una obra literaria con carácter condicional.

* * * * *

En síntesis, puede decirse que la literalidad no es garantía de esteticidad. Tampoco su carácter ficcional o poético. Asimismo, si un objeto verbal es anexado a cualesquiera de los géneros literarios, allende su vigencia y puesta en obra, confirma su pertenencia al “mundo del arte”, pero no su esteticidad; aunque no queda excluida. En sentido inverso, si una obra no constitutivamente literaria accede a esas instancias por su capacidad de conmover y seducir, confirma su esteticidad, pero no su *artividad* (su intención de obra); que queda excluida en tal caso. Es decir, la literalidad condicional es garantía de esteticidad, pero no de *artividad*, porque el objeto verbal no pierde su función primigenia, que está asegurada por las teorías constitutivas que establecieron el género al que pertenece; por ejemplo, establecieron que el Código Civil no es literatura. Por otro lado, la

literalidad constitutiva está vedada para objetos verbales que, aún siendo relevantes para alguien desde una perspectiva estética, no tienen intención artística manifiesta; aunque siempre tienen la opción de entrar “condicionalmente”, como por la ventana de la literalidad, de la mano de alguien que aprecia su valor estético.

En último análisis, la adscripción de literalidad, ya sea poética o ficcional, resulta totalmente ociosa en función de las relaciones estéticas. Sin embargo, en una de sus últimas obras, Genette abre una ventana para que la asignación genérica tenga algún sentido desde una perspectiva estética. Aunque no puedo desarrollarlo, creo que puede explicitarse de modo simple y compacto: aunque las relaciones estéticas son siempre subjetivas, y se establecen con objetos singulares, bien puede suceder que construyamos un grupo o serie de individuos como si fuese un objeto único. Por supuesto, Genette está pensando en una entidad de orden genérico, establecida por tradición histórica, afinidad temática o rasgos formales compartidos. Nadie discute que nos pueden gustar (o disgustar) las rosas, las novelas o el policial negro. En tales casos, se expresa un “gusto genérico” desprovisto de objeto; esto es, “un deseo en espera de objeto real y de satisfacción, que podría no obtener ninguno en el porvenir y que no tiene en absoluto por función proporcionarlo, sino suscitar las conductas de búsqueda” (2005: 45). En suma, podemos establecer relaciones estéticas con algún género literario, porque nada es del todo singular ni del todo genérico y porque tener claro que algo nos gusta inclina nuestra atención e introduce en el sentimiento un “fermento de genericidad”. Por ende, aunque desconozcamos el carácter literario, ficcional o poético de lo que estamos leyendo, podemos seguir disfrutando y deseando a la vez que aparezca, por ejemplo, una segunda entrega de *Laberintos verticales*.